



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 842 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Unión por la Patria

Extracto: E/ Proy. Declaración. Repudio por la venta o enajenación del predio del Ex Regimiento N° 9 de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2024-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

EL decreto Nacional 950/2024 que habilita la venta o enajenación de predio del Ex Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, donde funciono un centro clandestino de detención durante la última Dictadura Cívico-Militar y actualmente funciona un Sitio de Memoria.

CONSIDERANDO:

Que, traemos a consideración este proyecto de declaración que tiene por objeto que este Honorable Cuerpo se pronuncie con firmeza ante la gravedad que implica la venta o enajenación del predio del ex Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, donde funcionó un centro clandestino de detención durante la ultima Dictadura Cívico Militar y actualmente funciona un Sitio de Memoria.

Que, el decreto Nacional 950/2024, publicado a fines de octubre, señala que el ejecutivo autoriza a la Agencia de Administración de Bienes de Estado " a disponer, enajenar y/o transferir inmuebles del Estado nacional" con un anexo que consigna 309 terrenos o lotes a nivel nacional.

Que, aunque el decreto no lo incluye en el anexo (ex R19) , la resolución indica que la Agencia impulsara procedimientos similares decretados por el Gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) que no llegaron a concretarse. Entre ellos figura 345/19, que identifica al Ex Regimiento de Infantería N.º 9 de la provincia de Corrientes como predio apto para impulsar un plan urbano costero. Así el inmueble ya figura también en la pagina de la Agencia de Administración de Bienes del Estado



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

como subasta futura.

Que, en ese lugar funciono entre marzo y diciembre de 1976, y febrero y julio de 1977 un centro clandestino de detención, tortura y exterminio por lo que también fue declarado Sitio de Memoria y cuenta con protección legal .

Por todo lo expuesto, es imperante visibilizar esta situación, expresando la gravedad de la misma teniendo en cuenta el dolor que provoca en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Repudio por la venta o enajenación del predio del Ex Regimiento N° 9 de
Corrientes**

ART 1°: ENÉRGICO REPUDIO, al decreto Nacional 950/2024 que habilita la venta o enajenación de predio del Ex Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, donde funcionó un centro clandestino de detención durante la ultima Dictadura Cívico-Militar y actualmente funciona un Sitio de Memoria.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 842-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 842-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión por la Patria

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de Noviembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 842-B-2024

Fecha de ingreso: 27/11/2024

Declaración N°: D423

[Declaración N°: D423 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 842-B-2024

Fecha de ingreso: 26/11/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024